

Garantías Mobiliarias y Acceso al Crédito

Ley 1676 de 2013

Bogotá, septiembre 17 de 2013



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Superintendencia
de Sociedades

Prosperidad
para todos

Garantías Mobiliarias y Acceso al Crédito

Ley 1676 de 2013

LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Superintendente de Sociedades



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Superintendencia
de Sociedades

Bogotá, septiembre 17 de 2013

**Prosperidad
para todos**

¿Qué es esto?



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Superintendencia
de Sociedades

Prosperidad
para todos

Nuestras normas comerciales



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Superintendencia
de Sociedades

Prosperidad
para todos

Nuestro régimen de garantías



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Superintendencia
de Sociedades

Prosperidad
para todos



“En Colombia solo el 12 por ciento de las pymes tiene acceso al crédito”*

Abril 5, 2013

** ‘Perspectivas de las Mipymes en América Latina’, Estudio contratado por Productos Visa para América Latina y el Caribe*



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Superintendencia
de Sociedades

Prosperidad
para todos

Obstáculos al crédito en Colombia

- Los activos mobiliarios superan el valor de los inmobiliarios y los activos intangibles son cada vez mas importantes.

- Falta de publicidad de las garantías. Gravámenes ocultos generan una inadecuada valoración del riesgo (altas tasas de interés)

- Distracción de la garantía

- Ineficacia en la ejecución de la garantía

- Uso de garantías personales y pérdida de la responsabilidad limitada



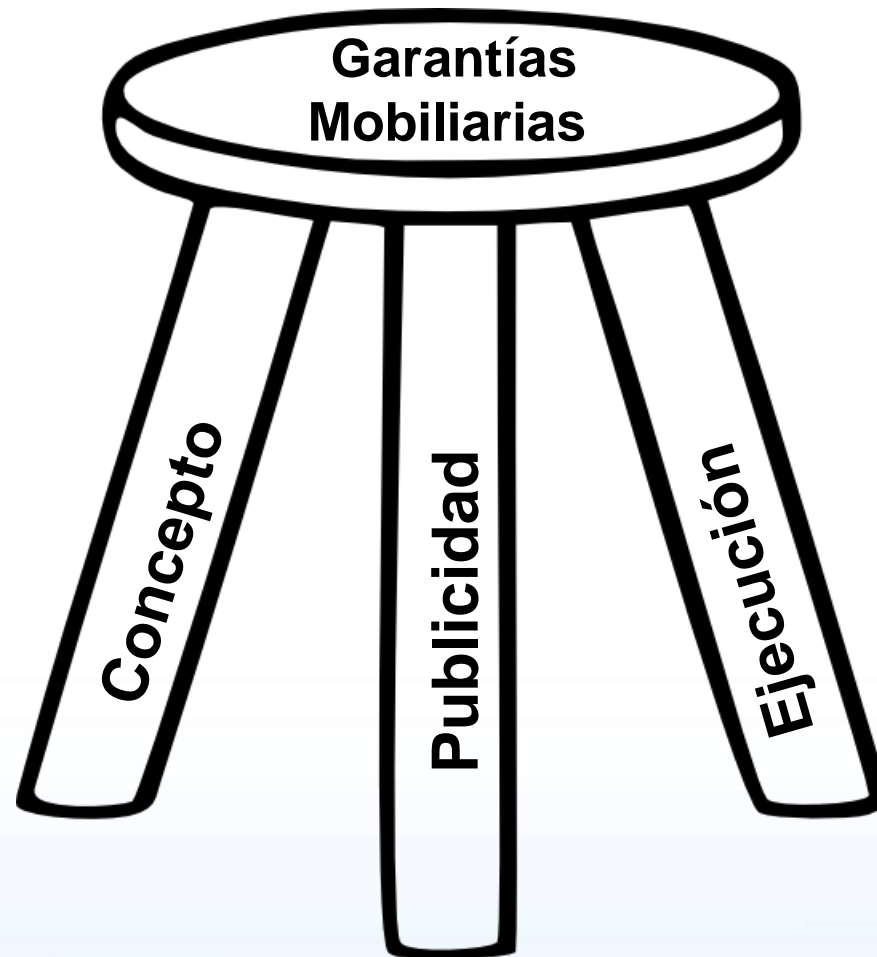
Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Superintendencia
de Sociedades

Prosperidad
para todos

Una silla de tres patas



Concepto

La garantía mobiliaria será de creación contractual o legal y comprenderá además aquellos contratos, pactos o cláusulas comúnmente utilizados para garantizar obligaciones respecto de bienes muebles (venta con reserva de dominio, la prenda sobre establecimiento de comercio, garantías sobre cuentas por cobrar, etc.)

La ley readecua la regulación a la existencia de activos empresariales, genera una multiplicidad de tipos de garantía mobiliaria, en razón a que responden a un concepto funcional de la garantía y no a una definición contractual.



Esta es la prenda sin tenencia en Colombia



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Superintendencia
de Sociedades

Prosperidad
para todos

Publicidad

- La ley crea del Registro Nacional de Garantías Mobiliarias
- El registro será de naturaleza personal, automatizado y de bajo costo
- La inscripción y consulta de la información puede ser hecha desde puntos de acceso remoto en todo el país
- El registro estará a cargo de Confecamaras
- El registro hace oponible a terceros la garantía mobiliaria y genera una prelación sobre la garantía no inscrita o las inscritas con posterioridad



Un registro que funciona...



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Superintendencia
de Sociedades

Prosperidad
para todos

Ejecución

- **Pago directo** (art.60). Se permiten pactos donde el acreedor pueda satisfacer directamente su crédito con la garantía.
- **Ejecución especial de la garantía** (art.62). Previo mutuo acuerdo entre acreedor y deudor. Ante notarias y Cámaras de Comercio y si hay oposición se tramita ante autoridad jurisdiccional competente.
- **Ejecución judicial** (art.61). Proceso de adjudicación o realización especial de la garantía de los artículo 467 y 468 del C.G.P. con simplificaciones.



No se trata de pagar con una libra de la propia carne....



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Superintendencia
de Sociedades

Prosperidad
para todos

El actual régimen de insolvencia
presenta un importante desbalance a
favor de los deudores en detrimento
del crédito

Acreedores



Deudores



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Superintendencia
de Sociedades

Prosperidad
para todos

Garantías en los Procesos de Insolvencia

- **Procesos de reorganización** (art.50). Solo hay suspensión de ejecuciones sobre bienes dados en garantía (hipotecaria o prendaria) cuando estos sean necesarios para la actividad económica del deudor.
- **Procesos de validación judicial** (art.51). Se aplican las reglas de la reorganización.
- **Procesos de liquidación judicial** (art.52). Se excluyen de la masa de la liquidación los bienes dados en garantía (hipotecaria o prendaria).



Hay que proteger el empleo donde está....

AÑO	LIQUIDACION JUDICIAL			SOCIEDADES CON OBLIGACIONES FINANCIERAS Y SIN PROCESOS			SOCIEDADES CON CREDITO COMERCIAL
	PROMEDIO EMPLEOS DIRECTOS	SOCIEDADES [1]	Total empleos [1]	PROMEDIO EMPLEOS DIRECTOS	SOCIEDADES [2]	Total empleos [2]	SOCIEDADES **
2008	35	103	3,594	43	14,864	636,539	111,000
2009	32	149	4,765	40	16,762	678,651	125,000
2010	29	143	4,126	44	15,881	699,617	138,000
2011	17	118	1,978	43	17,958	775,370	150,000
2012	14	106	1,436	46	17,484	809,473	162,000

** Número total de sociedades con crédito comercial reportado por el informe de ASOBANCARIA de Junio del 2013 con a corte 2012



Implementación

- Conformación de un Comité de Implementación
- Reglamentación
- Divulgación a los operadores (entidades financieras, empresas, supervisores, agremiaciones)
- Generación de nuevos productos financieros
- Puesta en marcha febrero de 2014
- Evaluación Proyecto IFC



Bankruptcy Bill by Gideon Kendall & Steven Horowitz

